



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA,

07 DIC 2018

RES. H. N° 1921/18

Expte. N° 4.042/03

VISTO:

La presentación efectuada por las autoridades de la carrera Maestría en Ciencias del Lenguaje, mediante la cual solicitan la modificación del Informe de Autofinanciamiento de la carrera, y

CONSIDERANDO:

Que la carrera cuenta con la correspondiente acreditación de CONEAU y consecuente validez nacional del Título según fija la Resolución Ministerial N° 122/14;

Que mediante Resoluciones H.N° 0974/18 y 1645/18 se aprueba el Informe de Autofinanciamiento para la implementación de la Cohorte 2018, en coherencia con la Res. H N° 1565/04, la que expresa en su artículo 1°: *"una vez aprobados los planes de estudios de las Carreras de Posgrado, por los Consejos Directivo y Superior, los Directores de las respectivas carreras deberán, previo a su implementación, elevar un informe de los cálculos presupuestarios que permitan determinar si es factible el autofinanciamiento de la Carrera"*.

Que la Dirección de la Maestría en Ciencias del lenguaje solicita se incorporen precisiones respecto a lo actuado en 2018 y lo previsto para los años 2019 y 2020 en materia de ingresos y erogaciones;

Que a fin de explicitar los movimientos económicos de la carrera, la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades solicita se modifique el Informe de Autofinanciamiento, adecuando los montos de aranceles aprobados a los efectivamente cobrados e inclusive se incorpore la modificación de aranceles previstos para 2019;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico del Consejo Directivo, mediante Despacho N° 1465/18 autoriza las modificaciones presentadas en relación con el Informe de Autofinanciamiento de la Maestría en Ciencias del Lenguaje;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en sesión ordinaria del día 04/12/18)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR los términos de las Resoluciones H.N° 0974/18 y 1645/18 relativa a la Aprobación del Informe de autofinanciamiento presupuestado para implementación de la carrera Maestría en Ciencias del Lenguaje dependiente del Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades, Cohorte 2018-2020 y APROBAR el detalle de ingresos y erogaciones adjunto en Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a la Dirección de la Maestría en Ciencias del Lenguaje, Dpto. Posgrado, Dirección Contable, Div. Recursos Propios, Dirección de Posgrado y Boletín Oficial.
msg

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPÚBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES.H.N°

1921/18

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

Expte. N° 4.042/03

Anexo I. Maestría en Ciencias del Lenguaje- Facultad de Humanidades
Presupuesto 2018-2020

INGRESOS	UNITARIO	TOTAL
Inscripción 2018 x 50 estudiantes	\$500	\$25.000
Cinco cuotas 2018x50 estudiantes (\$1000 por mes)	\$1000	\$250.000
Diez cuotas 2019 x30 estudiantes (\$1500 por mes)	\$1500	\$450.000
Cinco cuotas 2020x30 estudiantes (\$1500 por mes)	\$1500	\$225.000
Matrícula de mantenimiento		
TOTAL		\$950.000
	UNITARIO	TOTAL
HONORARIOS DOCENTES	\$290 la hora	\$194.300
Dictado de un seminario de 30hs; 4 seminarios de 50hs (200hs); 3 seminarios de 60hs (180hs); 4 seminarios de 40hs (160hs); 1 seminario de 100hs. Total : 670hs.		
HONORIOS PERSONAL ADMINISTRATIVO	\$4000 por mes	\$4.000
1 Personal administrativo por 20 meses: 1 mes, agosto de 2018		
19 meses a partir de setiembre de 2018	\$4.121 por mes	\$78.299
PASAJES PARA DOCENTES	\$ 12.000 por pasaje	\$36.000
3 Pasajes aéreos Bs.As. /Salta/Bs. As.*		
4 Pasajes aéreos Bs.As. /Salta/Bs. As. 3 pasajes aéreos Córdoba/Salta/Córdoba 1 Pasajes aéreos Rosario /Salta /Rosario	\$ 12.000 por pasaje x4: \$48.000 \$8.000 por pasaje x 3: \$24.000 \$ 10.000 por pasaje x1: \$10000	\$ 82.000
VIÁTICOS DOCENTES	\$1500	\$96.000
64 DÍAS (\$1100 X día)		
BIBLIOGRAFÍA		\$10.000
Libros y revistas		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (correo, librería, fotocopias, publicidad, etc)		\$14.000
HONORARIOS DIRECTOR (\$3000 x mes) 20 cuotas	\$3000 por mes	\$60.000
HONORARIOS PERSONAL DE MAESTRANZA \$1200 x encuentro sábado 2018 x 2: \$2.400 2019 y 2020 x 10: \$12.000		\$14.400
		\$ 588.999


GASTOS DESTINADOS A DEFENSAS DE TESIS	\$38.000
TOTAL DE GASTOS	\$626.999
10% RETENCIÓN DE FACULTAD	\$62.699
TOTAL	\$689.698

TOTAL DE INGRESOS	\$950.000
TOTAL DE GASTOS	\$689.698
SUPERAVIT ESPERADO	\$260.302

*


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad de Humanidades - UNSa